



La Dirección del Plantel Conalep HERMOSILLO II, con fundamento en lo establecido en el Decreto de Creación del 11 de febrero de 1999, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Artículos 1, 3, 14, 20, 22 Fracción VI y 24 de los Lineamientos para el Personal Académico del Conalep Sonora (LGPA) y Cláusulas 9, 35, 36, 39 y 101 del Contrato Colectivo de Trabajo 2012 - 2014, emite la siguiente:

# CONVOCATORIA ABIERTA

## PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA SUPLENCIA POR TIEMPO DETERMINADO

Con el fin de **EVALUAR A PROFESIONISTAS EXTERNOS Y PERSONAL ACADÉMICO ADSCRITO AL COLEGIO**, para establecer candidatos que cuenten con mejor aptitud para su posible contratación por tiempo determinado, dentro del período comprendido del **31 de Marzo del 2014 al 13 de Junio del 2014**, con el objeto de suplir temporalmente al (los) docente (s) titulares, en la(s) asignatura(s) sujeta(s) a concurso, en virtud de la *Licencia concedida por derecho establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo*, bajo las siguientes bases y procedimiento:

### BASES:

- ✓ Las asignaturas y horas convocadas son resultado de una **Licencia autorizada al Docente(s)**, en los términos y condiciones señaladas en esta convocatoria.
- ✓ *El concurso de oposición* deberá considerar los siguientes aspectos: Carrera, asignatura y/o módulo, categoría, horario, número de horas, perfil docente, funciones, duración de la contratación.
- ✓ Las sustituciones por horas determinadas que se generen por licencias, de acuerdo a lo establecido en las cláusulas 35, 36, 39 y 101 del Contrato Colectivo de Trabajo 2012 - 2014 y además de las licencias médicas autorizadas por la Ley del ISSSTE, no sientan precedentes para basificación.
- ✓ En ningún caso el total de horas contratadas podrán exceder las 40 h/s/m que como jornada máxima de labores contempla la Cláusula 27 del Contrato Colectivo de Trabajo.

DOCENTE TITULAR A SUPLIR: ASIGNATURA/MODULO:	TOTAL DE HORAS	CARGA	HORARIO
Berenize Olivia Martínez Gálvez/ Cálculo Operaciones	5	5	07:00 - 07:50 Lun, Mié. y Vie.

<b>Financieras de Crédito</b>			11:30 – 12:20 Miércoles 12:20 – 13:10 Miércoles
Georgina Carrillo López/ <b>Manejo de Proceso Administrativo</b>	5	5	14:00 - 14:50 Miér. y Viernes 14:50 – 15:40 Viernes 17:40 – 18:30 Viernes 18:30 – 19:20 Miércoles
Gabriel Ramírez Hernández/ <b>Manejo del Proceso Contable</b>	7	7	14:00 – 14:50 Martes 14:50 – 15:40 Martes 16:50 – 17:40 Viernes 17:40 – 18:30 Miércoles 18:30 – 19:20 Lun, Jue y Vie.
Alma Lorena Echave caballero/ <b>Aplicación de Matemáticas Discretas</b>	3	3	13:10 -14:00 Miércoles 18:30 19:20 Jueves y viernes
Ana Edith Vargas Aguirre/ <b>Comunicación en los Ámbitos Escolar y Profesional</b>	3	3	13:10 – 14:00 Martes 17:40 – 18:30 Jueves 18:30 – 19:20 Lunes
Javier Duarte Tautimes/ <b>Operación de Proceso de Auditoria delos Estados Financieros</b>	5	5	13:10 – 14:00 martes y Miér. 14:50 - 15:40 martes y Miér 17:40 – 18:30 martes
Carlos Gabriel Hernández Moreno/ <b>Interpretación de los Fenómenos Microeconómicos</b>	5	5	13:10 – 14:00 Lunes 16:50 – 17:40 lunes y vier. 17:40 – 18:30 viernes 18:30 – 19:20 Viernes
Berenize Olivia Martínez Gálvez/ <b>Aplicación de los Estándares de Calidad</b>	3	3	13:10 – 14:00 Mart. y jueves 14:50 – 15:40 Viernes
Berenize Olivia Martínez Gálvez/ <b>Cálculo Operaciones Financieras de Crédito</b>	5	5	16:50 – 17:40 lun, mar, mie, vie 17:40 – 18:30 Viernes
Olivia Del Carmen Tapia Sasturain/ <b>Operación de Procesos de Auditoria</b>	5	5	13:10 14:00 Lunes 15:40 – 16:30 Viernes 16:50 – 17:40 Jueves 17:40 – 18:30 Lunes y martes
Salvador Gómez Rosales/ <b>Análisis Integral de Funciones</b>	5	5	14:00 – 14:50 Lun. y mar. 15:40 – 16:30 Miércoles 17:40 – 18:30 Jueves 18:30 – 19:20 martes

PERFIL PROFESIONAL	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	LUGAR Y FECHA DE APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN
	1.- Exposición Oral 2.- Examen escrito	10:00 Hrs. Del día 24 de Marzo del 2014, en el Aula Interactiva del Plantel Conalep Hermosillo II, ubicado en calzada de los ángeles y blvd. Colosio s/n Hermosillo, Sonora.

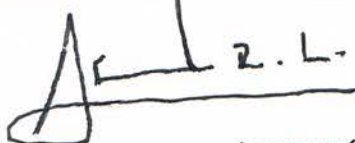
#### PROCEDIMIENTO:

- ✓ El plantel a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las **12:00 hrs del 19 de marzo del 2014**, recibirá por parte de los interesados, la siguiente documentación de registro y probatoria requerida para el dictamen, señalada en el Arts. 12 y 13 de los Lineamientos Generales, la cual enviará a la Comisión Dictaminadora de Plantel (CDP), **entre el cierre de recepción de solicitudes y las 9:00 horas del 25 de marzo del 2014**, independientemente de la entrevista que la dirección del plantel sostendrá con cada aspirante:
- ✓ Cumplir con los requisitos enumerados del I al IX en la Cláusula 21 del Contrato Colectivo de Trabajo y:
  - Solicitud por escrito de las asignaturas a concursar.
  - Currículum vitae actualizado, con fotografía a color.
  - Escolaridad (Niveles y/o grados académicos de Instituciones legalmente reconocidas).
  - Experiencia de Trabajo en el área a concursar (Constancia Laboral).
  - Participación de Actividades de Actualización Profesional (Cursos, Talleres, seminarios, diplomados, certificaciones laborales y/o profesionales, de 2 años a la fecha de la convocatoria).
- I.-En los casos de módulos de Formación Profesional y trayectos técnicos, acreditar preparación académica mínima de Profesional Técnico Bachiller Titulado o pasante de Técnico Superior Universitario y experiencia laboral previa en el área de cuando menos 2 años.
- II.-En los casos de módulos de Formación Básica y propedéutica, acreditar preparación académica mínima de Técnico Superior Universitario Titulado con experiencia docente previa en el área de conocimiento de cuando menos 2 años o Título de Licenciatura.
- ✓ Aprobar el Concurso Abierto de oposición en que intervenga y resultar el más apto.
- ✓ Los criterios de evaluación que deberá tomar en cuenta la Comisión Dictaminadora de Plantel para formular sus dictámenes, serán:
  - A).- *Evaluación curricular* (escolaridad; Experiencia de Trabajo en el área a concursar y Participación de Actividades de Actualización Profesional) Art. 14 de los Lineamientos (LGPA).
  - B).- *Instrumentos de evaluación de conocimientos del área profesional*, aplicados en términos del artículo 24 de los Lineamientos (LGPA).
- ✓ La CDP resolverá y notificará **por escrito** los resultados a más tardar **el 28 de marzo del 2014, al concluir la sesión**, a la Dirección General, a la Dirección del Plantel, al Sindicato Titular del CCT, en el tablero informativo del plantel **ó a los correos electrónicos proporcionados por el concursante**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34 de los Lineamientos Generales.
- ✓ En caso de empates en puntuaciones, el Presidente de la CDP tendrá voto de calidad en términos de lo dispuesto en la fracción VI del Art. 29 de los Lineamientos Generales.

- ✓ Los aspectos generales no previstos en la Convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora de Plantel.
- ✓ En los casos de que una o más asignaturas se declaren desiertas ó se interponga algún recurso, se procederá a la contratación por parte de la Dirección del Plantel en términos de los artículos 14 Fracción VIII párrafo segundo y 46 inciso a) de los Lineamientos (LGPA) según corresponda.
- ✓ Los aspectos específicos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos de la siguiente manera:
  - Académicos por la Dirección Académica.
  - Legales por la Unidad Jurídica del Colegio.
  - Contratación por la Dirección de Administración.

Hermosillo, Sonora a 13 de Marzo del 2014.

*Atentamente*  
*"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"*

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'A' followed by 'R. L.' and a horizontal line underneath.

**C.P. ALFREDO RODRÍGUEZ LEÓN**  
**Director del Plantel**